



TRIBUTARIO NACIONAL

Opinión

- 1** → Preguntas y respuestas más frecuentes sobre el Régimen de Factura Electrónica de la Resolución General 3749
Adalberto R. Dalmasio

- 12** → Resolución General (AFIP) N° 3756. ¿Nuevo Régimen de Facilidades de Pago o un presente griego?
José Francisco Cervini (h.)

- 21** → El exceso reglamentario y la creación de sanciones
Mercedes Squillaci y Fernando M. Pierrri

- 35** → Régimen de Facilidades de Pago de obligaciones vencidas al 28/02/2015. Resolución General 3756
Alberto Baldo

Fichas Técnicas

- 41** → Ficha Técnica N° 322: El impuesto a las ganancias en ciertos conceptos abonados a los trabajadores petroleros

Aplicación práctica

- 53** → Resolución General 3749. Procedimiento para informar dificultades de implementación
Leandro D. Pais

- 66** → Régimen informativo de compras y ventas - R.G. 3685: consideraciones y especificaciones técnicas
Leandro D. Pais

Claves Jurisprudenciales

Ana Inés Do Nizza

- 87** → Impuesto a las Ganancias. Precios de transferencia. Aplicación retroactiva del sexto método.

- 89 → Impuesto al Valor Agregado. Reintegros de IVA asociado a exportaciones.
- 92 → Impuesto al Valor Agregado. Reintegros de IVA asociado a exportaciones. Revés a la doctrina del precedente "Bildown S.A."
- 94 → Impuesto de Sellos. Principio de instrumentalidad.



TRIBUTARIO PROVINCIAL

CONVENIO MULTILAREAL

- 96 → Ejercicio integral: liquidación de convenio multilateral
Rodolfo Acevedo y Romina Caputo

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Opinión

- 100 → Sistema de Fiscalización Remota del impuesto sobre los ingresos brutos en la provincia de Buenos Aires
Adalberto R. Dalmasio

Claves Jurisprudenciales

Jurisprudencia del Tribunal Fiscal de Apelación

Hernán Ariel Colli

- 110 → Liquidación de intereses. Sujetos obligados. Responsables solidarios. Efectos de la cosa juzgada del concurso preventivo.
- 113 → Impuesto inmobiliario. Exención. Sujeto beneficiario.
- 114 → Impuesto de sellos. Territorialidad. Contrato de fianza.



LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Aplicación práctica

- 117 → Sueldo anual complementario y la ley 27.073
Emilio E. Romualdi